

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

26538 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, del otorgamiento de la licencia de carácter específico del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques a "Lanzarotrans José Luis Rodríguez, S.L."*.

Con fecha 8 de julio de 2011, esta Autoridad Portuaria otorgó a la empresa "Lanzarotrans José Luis Rodríguez, S.L.", la licencia específica para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques anexo V del Convenio Marpol 73/78 para el Puerto de Arrecife, firmada por el Presidente don Javier Sánchez Simón, por delegación del Consejo de Administración (BOP número 16, viernes 4 de febrero de 2011), con sujeción a los Pliegos Reguladores y las Prescripciones particulares del servicio, y los artículos 60 y siguientes de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, modificada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de julio de 2011.- El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A110062487-1